

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898**

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-1603/2018
Fecha de Aprobación
12-07-2018
ROL S.I.I
671-71

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/4321 de fecha 28-06-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el Título II Artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 5719401 de fecha 11-07-2018 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- 1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA con una superficie de 160 m2
Microempresa Inofensiva / Equipamiento Social

destinado a OFICINA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ubicada en BASCUÑAN SANTA MARIA
Condominio/Calle/Avenida/Pasaje

N° 0641 Lote N° 9 Manzana localidad o loteo POBLACION ZIEM sector
Urbano o Rural

URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INES CARRILLO MUÑOZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ESTEBAN EDGARDO CASTILLO VERA	

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ESTEBAN EDGARDO CASTILLO VERA	ARQUITECTO	14.225.399-2

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente permiso aprueba y recepciona OFICINA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES en un nivel. Total construido 160m2.
- 4.- Carpeta 1550 año 2018/ Solicitud N° 4321/2018.

CZF	Marcelo Aristides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS



 Firma Director
 Dirección de Obras
 MUNICIPALIDAD DE : Temuco